Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
ABOGADO REGIONAL
REGIÓN DEL BIO BIO

AUTORIZA ALTA DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 195 /
REGIÓN DEL BIOBÍO.

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2018.-

VISTOS:

Ley N°19.023, que Crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; el Decreto Supremo N° 577 de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización –actual Ministerio de Bienes Nacionales- que contiene el Reglamento sobre Bienes Fiscales; el Decreto Ley N° 799, de diciembre de 1974, que establece las disposiciones que regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 3585 de 11 de diciembre de 2017, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba nuevo manual para la adquisición, administración y disposición de bienes muebles de uso inventariables; la Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 30 de octubre de 2017, que contempla la delegación de facultades de la Directora Nacional en las Directoras Regionales del SERNAMEG, incluyendo a quien la subrogue; la Resolución Exenta N° 718 de 11 de mayo de 2018, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que fija orden de subrogancia en la Dirección Regional SERNAMEG Biobío; y la Resolución Exenta N° 2233, de 28 de diciembre de 2018, que autoriza Baja con Enajenación de los vehículos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, como Servicio Público, el SERNAMEG debe dar cumplimiento a las normas relativas al resguardo del patrimonio fiscal, por lo cual, entre otras medidas, debe mantener actualizada la información relativa a los bienes fiscales que tiene a su disposición, y contar con un procedimiento de administración e inventario de dichos bienes.

3. Que, mediante la Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 30 de octubre de 2017, la Directora Nacional delega la facultad de dar de Alta bienes muebles que se encuentren inventariados en sus oficinas, a las Directoras Regionales SERNAMEG.

4. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2233, de 28 de diciembre de 2018, Directora Nacional SERNAMEG autorizó la baja con enajenación de los vehículos que indica, entre los que se encuentra el vehículo destinado para la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, placa patente única BVRG.50-6.

5. Que, en el trascurso del mes de diciembre del año 2018, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ha recepcionado en conformidad el vehículo Institucional que se detalla en la presente Resolución Exenta, con el objeto de destinarlo para el uso de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, siendo necesario dictar la resolución administrativa que autorice el alta de dicho vehículo.

[redacted]

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
ABOGADO REGIONAL
REGIÓN DEL BIO BIO

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE el alta del vehículo institucional adquirido por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para su Dirección Regional de la Región del Biobío, conforme al siguiente detalle:

Factura N° 131243, de 21 de diciembre de 2018 – Proveedor "*Callegari e Hijos Ltda*".
Orden de Compra N° 1889-85-CM18, de 21 de diciembre de 2018.

ITEM	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	Tipo Combustible	Numero Chasis	Valor Total $
1	Vehículo tipo Station Wagon	Mitsubishi	Outlander	**Gris Grafito**	Gasolina	JMYXTGF8 WKJ800148	$16.588.961.-

ARTÍCULO 2°: INCORPÓRESE el vehículo Institucional mencionado precedentemente al Inventario Institucional de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío y rotúlense con el número único de inventario asignado por el Sistema informático de Inventario del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en www.minmujeryeg.gob.cl para los efectos de lo previsto en el Titulo III de la Ley N° 20.285.

ANOTESE Y PUBLIQUESE

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
SERNAMEG
DIRECCIÓN REGIONAL
BIO BIO

XIMENA RECABAL RODRÍGUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL BIOBÍO

XRR/RRF/RPC/SGHM/rrf
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas SERNAMEG Biobío.
- Oficina de Partes SERNAMEG Biobío.
- Unidad de Servicios Generales Nivel Central
- Unidad de Contabilidad Nivel Central

[redacted]

CALLEGARI E HIJOS LTDA.

Compraventa de Automóviles - Consignaciones - Repuestos Originales – Servicio Técnico Automotriz
Accesorios - Desabolladura - Pintura - Publicidad y Promoción - Arriendo de Vehículos
Información y Venta de Departamentos.
CASA MATRIZ: Avda el Santo 1695 - Fono: 2226198 - Fax: 2228180 - Casilla 574 - LA SERENA

Desabolladura y Pintura:
Balmaceda 3025 - Fono: 2256625

Repuestos y Servicio Técnico:
LA SERENA: Balmaceda 1675, Fono: 221636
Balmaceda 3324, Fono: 2256917
Balmaceda 1660, Fono: 2227453
Balmaceda 1520, Fono: 2227754
Parcela 3, Lts. 1 y 2, Vegas Sur R5 Norte, Fono: 2212040, Fax: 2227565.

COQUIMBO: Aldunate 301, Fono 2326891
Varela 1524, Mall Vivo.
OVALLE: Ohiggins 340, Fono 226196
OVALLE: Ramón Freire 210, Fono 236322
Ramón Freire 580, Fono 211628
Ruta 5 Norte KM 612, Sector Piedracolgada.
Los Carrera 436, Fono: 2242079

R.U.T.: 84.916.800-2

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 131243

S.I.I. - LA SERENA
21 de Diciembre de 2018

Señor(es)	: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO		
R.U.T.	: 60.107.000-6	**Sucursal**	: LOCAL CAMIONES
Giro	: SERVICIO PÚBLICO	**Vendedor**	: GABRIEL SOTO SALINAS
Dirección	: BRASIL 371	**Condición Pago**	: Contado
Comuna	: LA SERENA **Provincia :** ELQUI	**Teléfono**	: 512211062 **Nº Rescate:** 123

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Dscto/Recgo	Valor
.	Nº Cajon:CMISTWN001531				
.	TIPO:STATION WAGON	1,00	13.940.303,00		13.940.303
.	CONDICIÓN:CONSIGNACION NUEVO				
.	MARCA:MITSUBISHI				
.	MODELO:OUTLANDER 4X4 GLX				
.	VIN/CHASIS:JMYXTGF8WKJ800148				
.	MOTOR:4J12 AH6195				
.	COLOR:GRIS GRAFITO				
.	AÑO COMERCIAL:2019				
.	CILINDRADA(C.C.):2400				
.	TRANSMISIÓN:AUTOMATICA				
.	TRACCIÓN:4X4				
.	TIPO COMBUSTIBLE:GASOLINA				
.	NORMA EMISION:Euro V				
.	PESO BRUTO VEHICULAR (Kgs):2210				
.	CÓDIGO INFORME TÉCNICO:MT5882E50814S00-7				
.	CARGA (Kgs):0				
.	Nº PUERTAS:5				
.	TIPO CARROCERIA:SIN DEFINIR				
	Equipped with: CHALECO REFLECTANTE ACCESORIO SKU:946836,				
	JGO.PISOS DE GOMA				
	3PIEZAS SKU:PISOS-3P/COMOR, SET DE SEGURIDAD SKU:set-seg-acc,				
	LLAVERO				
	CALLEGARISKU:LLAVERO-CUERO				

ORDEN DE COMPRA $ 16,588,961 21/01/2019
SON: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESO(S).

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.
Orden De Compra	1889-85-CM18	21-DIC-2018	

Neto $	**13.940.303**
IVA 19 %	**2.648.658**
Total $	**16.588.961**

Observaciones:

Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :
R.U.T :
Recinto :
Fecha :
Firma :

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

CEDIBLE

Dirección Demandante :	Cochrane 560	**Unidad de Compra :**	Semam VIII Región
		Fecha Envio OC. :	21-12-2018 15:21:03
Teléfono :	56-41-2251275	**Estado :**	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1889-85-CM18

SEÑOR (ES) :	CALLEGARI E HIJOS LTDA	**A Sr (a) :**	Cecilia Plaza Villarroel
DIRECCIÓN :	Onofre Covarrubias N ° 340 Ovalle Región de Coquimbo	**FONO :**	512226198
RUT :	84.916.800-2	**FAX :**	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COMPRA VEHÍCULO FISCAL REGION DEL BIOBIO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	Brasil N°371, La Serena, Región de Coquimbo		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cochrane 560	Concepción	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	RAUL Fuentes Cuevas	56-41-2251275	rfuentes@semam.gob.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	MARIA BUCKLE	56-41-2251275	mbuckle@semam.gob.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	rfuentes@semam.gob.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101503 2239-4-LR17	Automóviles	1	(1576384)SUV MITSUBISHI OUTLANDER 4X4 GLX AT 2019 1578284	(1576384) SUV MITSUBISHI OUTLANDER 4X4 GLX AT 2019; Código: ; Región: IV; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	13.940.303,00	0,00	0,00	13.940.303

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	**$**	**13.940.303**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**13.940.303**
19% IVA	**$**	**2.648.658**
Imp. específico	**$**	**0**
Total	**$**	**16.588.961**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2903 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamento: 2903

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html